

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 01127 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN
RODRIGUEZ SANABRIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DESIGNAR como curador *ad-litem* de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN RODRIGUEZ SANABRIA** al abogado MILLER ANTHELSON PARRA LONDOÑO, identificado con la C.C. No. 1.015.428.699 de Bogotá y T.P. No. 298.259 C.S.J., quien puede ser localizado en la Carrera 49C No. 86D - 28, Oficina 202 de Bogotá, o al correo electrónico millerparral@gmail.com² o en la dirección electrónica que aparezca en el Registro Nacional de Abogados del C.S.J.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión a la designada por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2023-00005